

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

5623 Extracto de la Orden de 30 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas formativos profesionales, en las modalidades adaptada y especial, a iniciar en 2020 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con fecha 21 de octubre de 2014, se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la Orden de 16 de octubre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y justificación de subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 22 de octubre de 2019.

Con fecha 30 de julio de 2020, se publica la Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en las modalidades Adaptada y Especial, a iniciar en el 2020 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Esta convocatoria tiene por objeto ayudar a financiar programas con el fin de proporcionar al alumnado una formación básica y profesional, acorde con la modalidad objeto de la presente convocatoria y en un perfil profesional, que les posibilite incorporarse a la vida activa o, en otros casos, proseguir sus estudios.

Vistas las solicitudes formuladas por los interesados que figuran en el anexo adjunto, así como la propuesta de resolución del Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional de fecha de 24 de septiembre de 2020.

Dispongo:

Primero. Conceder a los beneficiarios detallados en el Anexo 1 que se adjunta las cantidades especificadas en el mismo (Relación A Modalidad Adaptada y Relación B Modalidad Especial Bianaual) por importe total de 1.108.456,50 €.

Segundo. Calendario de actividades.

Las entidades beneficiarias iniciarán los programas a partir del día 1 de octubre de 2020, siendo el día 16 del mismo mes la fecha máxima para iniciar las actividades formativas.

La fecha máxima de finalización de los programas será el 31 de agosto de 2021. El día 28 de junio de 2021 será la fecha para finalizar el periodo formativo ordinario y el día 29 de julio de 2021 para finalizar el período extraordinario, si es el caso.

Conforme a la Resolución de 9 de septiembre de 2020 de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso 2020-2021 para las entidades que desarrollan Programas Formativos Profesionales subvencionados por la Consejería de Educación y Cultura en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los

programas de 2.º curso de la modalidad especial bianual de la convocatoria 2019 iniciarán los programas a partir del día 10 de septiembre de 2020, siendo el día 25 de del mismo mes la fecha máxima de inicio de las acciones formativas. El periodo formativo ordinario finalizará el 22 de junio de 2021 y el día 22 de julio de 2021 finalizará el periodo extraordinario, si es el caso. La fecha máxima para finalizar los programas será el 31 de agosto de 2021.

Las entidades que inicien 2.º curso de la modalidad especial bianual en 2021, seguirán el calendario que se establezca en la convocatoria de 2021.

Excepcionalmente y previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, se podrán modificar dichas fechas.

Tercero. Requisitos para el pago.

Para proceder al pago, las entidades beneficiarias presentarán la documentación a la que hace referencia el artículo 11.3 de las bases reguladoras, antes del 17 de octubre de 2020.

Cuarto. Régimen de recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso potestativo de reposición a que hacen referencia los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 46, párrafo 1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Murcia, 30 de septiembre de 2020.—La Consejera de Educación y Cultura, P.D., la Secretaria General, Juana Mulero Cánovas (Orden de 11/09/19, BORM n.º 211 de 12/09/19).

ANEXO 1

PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE
PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES

Relación A: Modalidad adaptada

Consignación Presupuestaria: 15.0200.422H.48307 proyecto 46833

N.º	ACTUACIÓN	ENTIDAD	Nombre completo	CIF	PERFIL	SOLICITADO	CONCEDIDO	2020	2021
1	Murcia, Espinardo	COPEDECO	Copedeco, Sdad. Coop.	F30217632	Operaciones auxiliares de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	40.000,00 €	40.000,00 €	11.302,50	28.697,50 €
2	Totana	EL CANDIL	Colectivo Promoción Social El Candil	G30541593	Actividades auxiliares en viveros y jardines	40.000,00 €	40.000,00 €	11.302,50 €	28.697,50 €
3	Murcia	SECRETARIADO GITANO	Fundación Secretariado Gitano	G83117374	Actividades auxiliares de comercio	35.794,83 €	35.794,83 €	11.302,50 €	24.492,33 €
4	Alcantarilla	CÁRITAS	Cáritas Diócesis de Cartagena	R3000032G	Operaciones básicas de cocina	39.454,85 €	39.454,85 €	11.302,50 €	28.152,35 €
5	Murcia, Benijájan	COLUMBARES	Asoc. Columbares	G30146542	Actividades auxiliares de carpintería y mueble	40.000,00 €	40.000,00 €	11.302,50 €	28.697,50 €
6	Santomera	REPAIN	Redes para la Inserción Socioeducativa	G73117202	Servicios auxiliares de peluquería	38.959,00 €	38.959,00 €	11.302,50 €	27.656,50 €
7	Murcia	RADIO ECCA	Radio Ecca Fundación Canaria	G35103431	Operaciones básicas de ofimática	40.000,00 €	40.000,00 €	11.302,50 €	28.697,50 €
8	Cartagena Los Mateos	RASCASA	Asoc. Rascasa	G30666820	Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción	40.000,00 €	40.000,00 €	11.302,50 €	28.697,50 €
9	Murcia, El Palmar	DIAGRAMA	Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial	G73038457	Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción	37.800,00 €	37.800,00 €	11.302,50 €	26.497,50 €
10	Murcia, Benijájan	BETO	Asoc. Cultural y Social Beto	G73100968	Servicios auxiliares de estética	40.000,00 €	40.000,00 €	11.302,50 €	28.697,50 €
11	Murcia, Espinardo	COPEDECO	Copedeco, Sdad. Coop.	F30217632	Operaciones básicas de cocina	40.000,00 €	40.000,00 €	11.302,50 €	28.697,50 €
12	La Unión	SIERRA MINERA	Fundación Sierra Minera	G30730774	Operaciones básicas de restaurante y bar	40.000,00 €	40.000,00 €	11.302,50 €	28.697,50 €
13	Murcia, Benijájan	BETO	Asoc. Cultural y Social Beto	G73100968	Servicios auxiliares de peluquería	40.000,00 €	40.000,00 €	11.302,50 €	28.697,50 €
14	Águilas	CÁRITAS	Cáritas Diócesis de Cartagena	R3000032G	Operaciones básicas de restaurante y bar	38.647,82 €	38.647,82 €	11.302,50 €	27.345,32 €

N.º	ACTUACIÓN	ENTIDAD	Nombre completo	CIF	PERFIL	SOLICITADO	CONCEDIDO	2020	2021
15	Murcia, Beniján	BETO	Asoc. Cultural y Social Beto	G73100968	Operaciones básicas de servicios administrativos	40.000,00 €	40.000,00 €	11.302,50 €	28.697,50 €
16	Abanilla	DIAGRAMA	Fundación Diagrama- Intervención Psicosocial	G73038457	Actividades auxiliares en viveros y jardines	37.800,00 €	37.800,00 €	11.302,50 €	26.497,50 €
TOTAL							628.456,50 €	180.840,00 €	447.616,50 €

Relación B: Modalidad Especial BIANUAL

Consignación Presupuestaria: 15.0200.422H.48307 proyecto 46834

N.º	ACTUACIÓN	ENTIDAD	CIF	PERFIL	SOLICITADO	CONCEDIDO	2020	2021	2022
1	MURCIA	Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica FAMDIF/ COCEMFE	G30052518	Operaciones auxiliares de servicios administrativos	80.000,00 €	80.000,00 €	18.142,85 €	40.000,00 €	21.857,15 €
2	CARTAGENA	Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica FAMDIF/ COCEMFE	G30052518	Operaciones básicas de ofimática	80.000,00 €	80.000,00 €	18.142,85 €	40.000,00 €	21.857,15 €
3	MURCIA	Asociación para personas con Síndrome de Down (ASSIDO- Murcia)	G30044713	Operaciones básicas de pisos en alojamiento	80.000,00 €	80.000,00 €	18.142,85 €	40.000,00 €	21.857,15 €
4	MURCIA	Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia	G30413199	Operaciones auxiliares de servicios administrativos	80.000,00 €	80.000,00 €	18.142,85 €	40.000,00 €	21.857,15 €
5	El Palmar, MURCIA	CEOM Asociación para la Integración de los Minusválidos Psíquicos El Palmar	G30239578	Actividades auxiliares en viveros y jardines	80.000,00 €	80.000,00 €	18.142,85 €	40.000,00 €	21.857,15 €
6	CARTAGENA	Asociación Tutelar de la Persona con Discapacidad	G30604540	Actividades auxiliares de almacén	80.000,00 €	80.000,00 €	18.142,85 €	40.000,00 €	21.857,15 €
						480.000,00 €	108.857,10 €	240.000,00 €	131.142,90 €